

estamos viendo siempre que a estas últimas circun-

stancias se atiende mas que a las primeras. Si entráramos de lleno en la esposicion de esta doctrina, altamente constitucional, acaso iríamos mas allá de lo que la prudencia aconseja, y se creería que promovíamos esta cuestion en defensa de víctimas que respetamos, pero que no compadece-

Tenemos á la vista los diarios de Paris del lunes 15, y los que estan dedicados exclusivamente al movimiento bursátil, dicen: que los rumores públicos estan asegurados contra los rumores políticos de la semana anterior. El dinero está abundante en la plaza, y los 5 por 100 siguen con aceptación. Cierro es que al presente lucha la confianza de los capitales contra la desconfianza de la especulación, y que esta situación no cambiará hasta que los acontecimientos vengán a dar razón a los vendedores a plazos ó afluencia de dinero a los portadores de títulos. La plaza hoy se ha agitado algun tanto por los esfuerzos de algunos especuladores interesados en el alza ó baja del 5 por 100 obteniendo que no haya subido de 87-70, ni bajado mas que el 87-40. No se han hecho comentarios sobre la famosa nota del emperador de Rusia aun cuando ciertas personas persistan en que el gobierno frances tiens ya las contestaciones. Al fin de bolsa se hablaba de modificación ministerial. Hablábase que la comision habia opinado favorablemente sobre el proyecto de los caminos de hierro de Lion.

Los azúcares de Francia no han tenido demanda por la mucha importacion de los extranjeros. Algo mas animados han estado los precios del mercado en todos los ramos de la especiería, y hay gran demanda de gomas del Senegal.

CUARENTENAS. Un ukase imperial del 22 de junio último dulcifica las medidas sanitarias para las cuarentenas en los puertos rusos del Mar Negro.

Para las procedencias de los puertos de Europa, y de los otros puertos en que el estado sanitario es satisfactorio cuando los buques pasen por el estrecho de Constantioplá, y para las procedencias directas de Constantinoplá a otros puertos de la Turquía europea, queda fijada la cuarentena a cuatro dias (buques, equipage, pasajeros y mercancías) si durante 6 dias antes no ha ocurrido caso de muerte en el buque, ó si alguno ha fallecido por enfermedad ordinaria.

Para las procedencias de las costas de Anatolia sobre el Mar Negro, la cuarentena se ha fijado a 8 dias en el primer caso, y a diez en el segundo. Si ha muerto alguno a bordo durante las 24 horas que han precedido a la llegada del buque a puerto, el término de seis a diez dias se aumentará con uno mas.

Para la una y otra cuarentena las mercancías y efectos que no sean susceptibles al contagio, serán purificadas lavándolas en todos sentidos y sumergiéndolas en el agua.

Los animales quedan sometidos a ser varias veces bañados en el agua.

Peró a fin de que se pueda aprovechar de los beneficios del ukase, es indispensable que del punto de partida se lleve patente limpia, expedida por el cónsul ruso.

Idem 25.

Asegúrase que el Sr. Infante será nombrado capitán general de Valencia, y el Sr. San Miguel consejero del tribunal supremo de Guerra y Marina, en lugar del Sr. Gallego, que ha sido nombrado director del colegio general militar.

De los cinco directores de rentas que son diputados a córtes, solo el señor Alvaro dejó de dimitir ayer su cargo, habiéndole renunciado los señores Canga Argüelles, Sánchez Ocaña, Lopez Ballesteros y Bosque.

Sin embargo, el señor Alvaro ha figurado mas que ninguno de sus compañeros en política, ora como periodista ora como diputado; sus aspiraciones acaso sean superiores a las de los otros directores, y parecía natural que no se rezagara cuan-

do se trataba de lo que en conciencia y en buena política debian estimarse deberes.

Conviene a veces las peripecias para saber con quiénes se puede contar.

Ayer dieron su dimision los señores Quinto, Zúñiga, Villaverde, Calderon Collantes y Rios Rosas, consejeros reales; los señores Gispert, Ceruti, Esteban Collantes, Gilvez Fernandez, Cabestany, Ruiz Germeño y Marbis y Laborés, inspectores de la administracion; los señores Mora y Fernandez Espino, oficiales del ministerio de la Gobernacion; los señores Cortés, Vereterra y Alvarez, oficiales del ministerio de Hacienda; el señor Lamonedá, subdirector de contribuciones indirectas; el señor Santiago, inspector de telégrafos y el señor Cañete, auxiliar de la secretaria de la Gobernacion.

Los señores Vozques Queipo Sierra y Alvarez, subsecretarios de los ministerios de la Gobernacion, Hacienda y Gracia y Justicia, dimitieron en sus cargos y se retiraron ayer en cuanto se presentaron en las secretarias los nuevos ministros.

El señor Govantes, regente de la audiencia de Madrid y el señor La Hoz, fiscal de la misma, dieron tambien su dimision.

El tribunal supremo de Justicia, el primer tribunal de la Nacion, compuesto de hombres encañecidos, de magistrados dignísimos, ejemplo de dignidad y de decoro, dimitió ayer en masa. (Eco del Com.)

Pasado el peligro comun, volvemos a nuestras antiguas posiciones. Ignoramos el uso que hará de victoria el ministerio restablecido. No tenemos muy alta idea de su prudencia; y hace tiempo que nuestro partido está dando lecciones de moderacion a los que se llaman moderados.

En nada han influido sobre nuestras ideas los pasados acontecimientos; porque si nos sorprendieron por la ocasion y el momento en que tuvieron lugar, ellos debian verificarse mas tarde ó mas temprano, supuesto que el gobierno gastaba toda su energia en defender uno de sus flancos, dejando en descubierto aquel en que el enemigo era ciertamente mas débil, pero al mismo tiempo mas astuto y mas diestro en armar asechanzas y zancadillas quien debería haber aprendido, es el gobierno que se ha visto burlado como un niño. ¿Habrá aprendido realmente? Aguardemos.

De mil amores hubieramos deseado poder tributarle aquellas alabanzas que, si es cuerdo, deben satisfacerle mas que otras, porque proceden de un corazon leal, libre de adulacion, desquitado hasta del agradecimiento. Esperamos tener este placer de que hace ya tiempo carecemos; y sepa que para entonces puede contar con toda la independencia que a nada sacrificamos, ni al favor, ni a la popularidad. Valgan lo que valieren en nuestra boca los elogios y los vituperios, aqui los tiene para escoger: se vende a un solo precio, en cambio de servicios hechos a la libertad y a la justicia, sin cortapisas ni regateos: se venden con una sola condicion, con la de poder recogerlos cuando las promesas no se cumplen, cuando las garantías se desnaturalizan, cuando la carrera decididamente emprendida, se para, se desvía ó retrograda.

Entretanto, permítanos examinar sus primeros pasos con la calma que no vemos en él. Hombres sujetos a impresiones momentáneas, entregados sin prevision a las circunstancias, alternativamente arastrados por su arrojo y por su miedo, han vacilado siempre, pocas veces han avanzado, frecuentemente han retrocedido a impulso de fuerzas extrañas.

Los actos que hasta ahora son conocidos por las publicaciones de la Gaceta no son suficientes todavía para formar una idea completa del sistema que se intenta seguir. No nos determinamos a tomar por tema de nuestros razonamientos lo que se dice con mas ó menos probabilidad; porque si hubiese alguna inexactitud, no queremos ni dar pábulo a esperanzas que pudieran quedar burladas, ni inspirar temores prematuros por el gusto de verlos desvanecidos. Consideramos necesario que el gobierno dé alguna prenda de que la leccion inesperada ha sido provechosa para la nacion y para él mismo. Si tarda en cumplir este que consideramos un deber imperioso, esto solo será un

cargo que le dirigiremos hasta que calme la impaciencia pública, que no satisface con impaciencia. (Nacion.)

Palma 1º de noviembre.

El intendente de ejército, intendente militar de 1ª clase y del distrito de la capitania general de las Islas Baleares.

Hace saber: Que con arreglo a lo mandado en el artículo 5.º de la real orden de 26 de diciembre de 1846, ha dispuesto el Excmo. señor intendente general militar, se convoque a una segunda y simultánea licitacion para contratar el servicio de la hospitalidad militar de este distrito por término de cuatro años, a contar desde 1.º de enero de 1850, hasta fin de diciembre de 1855, cuyo acto tendrá lugar a la una del día 8 del próximo noviembre, en los estrados de la intendencia general militar, en la Corte, y en las demas de este distrito; bajo las formalidades establecidas en la citada real orden de 26 de diciembre de 1846 y con sujecion al pliego general de condiciones que está de manifiesto en esta secretaria de ambas intendencias.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen a encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que a juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente: que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion a que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo a todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada: y que, para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Palma 26 octubre de 1849.—Manuel Robleda.

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA CASA DE MISERICORDIA DE PALMA.

Rifa del mes de octubre de 1849.

En el sorteo celebrado en el dia de hoy han salido premiados los números que a continuacion se expresan.

Table with 2 columns: Suertes and Números. 1. Una copa brasero de laton. 2768. 2. Una cadena de oro. 9406. 3. Seis cubiertos de plata. 4265. 4. Un collar. 10615. 5. Un cerdo de diez arrobas. 791. 6. Otro idem. 6195. 7. Una colcha de algodón. 969. 8. Unos pendientes. 2511. 9. Un cucharon de plata. 5905. 10. Cuatro piezas de tela de algodón en dos suertes iguales. 5690, 1058.

La persona a quien pertenezca el billete premiado se presentará con él en dicho establecimiento. Palma 31 de octubre de 1849.—Miguel Ignacio Manera secretario.

Avisos particulares.

SANGUIJUELAS.—En la farmacia del Call las venden de superior calidad a 15 cuartos cada una.

Se alquila una casa en el Puig de San Pedro, manzana 214 n.º 2 con todas las pertenencias. Dará razon el vecino de abajo.

En la calle de la Barretería manz.º 257 número 19 se alquila una botiga con dos cuartos dormitorios. Darán razon en casa del Dr. Bauzá, calle de la Almudayna, manz.º 1.º núm. 57.

CRIADA DE SERVICIO.—Se desea encontrar una de buenas circunstancias. En esta imprenta darán razon.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

Jueves 1.º de noviembre de 1849.

Hoy segun lo dispone la ley han principiado las elecciones para concejales del Ayuntamiento de esta ciudad en la parte que ha de renovarse; y el resumen que á continuacion insertamos instruye del resultado de la votacion de este primer dia. Bastante animacion se ha observado en uno y otro partido, pero hemos notado con particularidad que cual nunca va ofreciendo sus votos toda la clase de empleados, persuadiéndonos con bastante fundamento que lo hace en favor de la candidatura moderada. No censuramos emita su voto, pero si lo hace cual llevamos indicado, no deja de formar singular contraste el ver á la mayor parte de contribuyentes votando la candidatura progresista, y á los empleados que cobran su sueldo de lo que aquellos pagan favorecer una candidatura contraria.

Hé aquí el resultado:

Primer distrito.

CANDIDATURA PROGRESISTA.

Nombres.	Votos.
D. Jaime Mas d'es plá del Rey.	44
D. Estanislao Luis Piñano.	44
D. Sebastiau Feliu.	41
D. Joaquin Socias.	42
D. Juan Bagur.	43

CANDIDATURA MODERADA.

D. Salyador Llompart.	20
D. Gabriel Picornell.	26
D. Jaime Mas.	24
D. Honorato Salvá.	23
D. Jaime Jaume.	25

Segundo distrito.

CANDIDATURA PROGRESISTA.

D. José Bordoy.	13
D. Juan Villalonga.	13
D. Sebastian Coll.	13

CANDIDATURA MODERADA.

D. Jaime Muntaner y Morey.	35
D. José Antonio Togores.	35
D. José Vidal y Pont.	35

Tercer distrito.

CANDIDATURA PROGRESISTA.

Nombres.	Votos.
D. Antonio Sard.	45
D. Benito Cortes.	44
D. José Amer.	44
D. Francisco Llabres antes Puigserver.	44

CANDIDATURA MODERADA.

D. Mariano Conrado.	12
D. Antonio Sard.	12
D. Juan Bisbal.	12
D. Lorenzo Ordines.	12

Cuarto distrito.

CANDIDATURA PROGRESISTA.

D. Juan Eymar.	6
D. Juan Bauzá.	8
D. Antonio Sureda y Villalonga.	8

CANDIDATURA MODERADA.

D. Pascual Ribot.	23
D. Pedro Felio Perelló.	26
D. Antonio Sureda y Villalonga.	25

PALMA.—Imprenta de P. J. Gelabert, editor responsable.

Sal

Se
ra de
ltera

M

los
princ
meti
cans
ogac
lient
los p
mos
pesq
del

A

dos
ado
no p
siad
bres
Tod
todo
des
limi
e h
tado
oom
que
que
ha c

D

enc
trib
esca
né
no e
lria
os
oci
tam
reac

y h

des

Des

por

co

mi

os

mi

esta

illa

Val

em

no

gr

mi

el

pa

no

el

la

no

no

no

no